



4 de agosto de 2022

UA-765-2022

Página 1 de 1

Señora

Sandra Rodríguez Hidalgo, Jefatura

Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO: Entrega de Informe de Gestión de labores.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio URH-1260-2022 con fecha 29 de julio del 2022 y con la finalidad de actuar a derecho en el cumplimiento de la Ley de Control Interno en el inciso e) del artículo 12, así como lo dispuesto en la directriz N° 8 emitida por la Contraloría General de la República, en la Gaceta N° 131 del 07 de julio del 2005, se presenta el Informe Final de Gestión correspondiente a las actividades desempeñadas en el cargo de Jefatura de la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional.

Quedo a la orden para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE,

Laurent Delgado Carranza

ldc



Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

Dirigido a: Carmen González Chaverri.
Copia a (Unidad de Recursos Humanos):
Sandra Lorena Rodríguez Hidalgo, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Timoteo Fallas García, Encargado Proceso de Dotación de Recursos Humanos.
Jessica Abigail Almengor Cañizales, Encargada del control de presentación de Informes de Fin de Gestión en la Unidad de Recursos Humanos.
Fecha del Informe: 03-08-2022
Nombre de la Persona Funcionaria: Laurent Delgado Carranza
Nombre del Puesto: Formador para el trabajo 4
Unidad Ejecutora: Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional.
Período de Gestión: 16 enero del 2012 al 31 de julio del 2022.
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos
Recibido por: _____ Firma _____
Fecha: _____ Sello

1. **Presentación:** en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe

El presente informe de gestión ha sido elaborado por Laurent Delgado Carranza, cédula de identidad 1-0869-0663, a quien la Presidencia Ejecutiva mediante CIRCULAR-PE-1335-2011 del 14 de diciembre de 2011, designa como Jefatura de Unidad hasta que el puesto sea ocupado en propiedad mediante la aplicación de concurso interno. Asumí la jefatura de la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional a partir del 16 de enero del 2012 hasta el 31 de julio del 2022, cargo ejercido por 10 años y 7 meses; ante la Supresión de esta Unidad según aprobación de la Junta Directiva, acuerdo N° JD-AC-201-2022 del 18 de julio de los corrientes.

Este documento se elaboró conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno, la directriz D-I-2005-CO-DFOE *“Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de final de gestión, según lo dispuesto en el inciso e, del artículo 12 de la LGCI”* de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial La Gaceta 131 del 7 de julio del 2005.

En cumplimiento de lo anterior, el informe contiene el desglose de los resultados durante el periodo de la gestión desplegada por mi persona en la Unidad, datos a nivel de alianzas estratégicas con entidades educativas para la articulación de la Educación con la Formación Profesional, ejecución presupuestaria, situaciones externas que inciden en el accionar de la Unidad, temas de control interno y acciones propias de su quehacer: Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Presupuesto, Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), que permita cumplir con los objetivos de la dependencia maximizando los recursos disponibles, mediante los mecanismos de seguimiento y control administrativo.

Durante el periodo, me desempeñé en la Unidad con el objetivo de: Articular la Educación con la Formación Profesional, mediante la equiparación y reconocimiento de estudios con entidades públicas y privadas, con el fin de que las personas participantes en los procesos de capacitación y formación profesional, puedan continuar con su proceso educativo a lo largo de la vida, haciendo énfasis a las funciones siguientes:

- Mantener una visión estratégica en el desarrollo del Sistema de Articulación de la educación con la Formación Profesional en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.
- Administrar el Sistema de Articulación de la Educación con la Formación Profesional en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.
- Establecer el modelo para realizar los procesos de articulación de la oferta formativa del INA con las instancias vinculadas con el SINAFOR, para impulsar el proceso de formación a lo largo de la vida.
- Proponer los mecanismos legales pertinentes para favorecer los procesos de la Articulación de la Educación con la Formación Profesional, en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.
- Mercadear el Sistema de Articulación de la Educación con la Formación Profesional, con los informantes claves del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.
- Coordinar los procesos de homologación o equiparación de estudios con los informantes claves del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional y los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos.
- Revisar las homologaciones realizadas –en forma periódica-para incorporar las actualizaciones que demanda el diseño curricular, de forma tal que se encuentre acorde con los requerimientos de los sectores productivos.

- Elaborar y mantener actualizada una base de datos para el registro y control de las actividades realizadas por la unidad en materia de articulación.
- Crear una plataforma informática para el establecimiento y control de los procesos de articulación existentes entre los integrantes del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.
- Elaborar estudios específicos que determinen la existencia de programas de capacitación que sean objeto de articulación con las diferentes entidades educativas a nivel nacional.

Por otra parte, se realizaron labores particulares asignadas por las Autoridades Superiores:

- Participación para el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el involucramiento en el diseño de proyectos que establezcan actividades recursos, costos, plazos, responsables e indicadores. Por ejemplo: la participación en las diferentes comisiones que se crearon: colaboración al Equipo Coordinador para la Implementación del Modelo Curricular para la Formación Profesional del INA en los componentes: Transición y Administración curricular.
- Participación en Comisiones y Equipos Institucionales e interinstitucionales: Comisión de Articulación INA-MEP-UTN, Comisión que elaboró el Plan de Trabajo y Marco Institucional de Cualificaciones, Elaboración de una propuesta de Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional, y Consejo Académico de la Región de Occidente.

Asimismo, el detalle de los resultados obtenidos durante esta gestión se encuentra también en el Informe anual de gestión de la Unidad que esta presentó cada año.

Para concluir, quiero agradecer a la Administración por la confianza depositada en mi persona, para ejercer durante este periodo el puesto de Jefatura de Unidad y a todo el personal de la Unidad por el trabajo realizado, ya que, sin su ayuda, apoyo y colaboración al trabajo en equipo realizado, no habría sido posible alcanzar los logros obtenidos y que serán detallados en este informe de gestión.

2. Resultados de la Gestión: Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

Las actividades que seguidamente se describen, presentadas en orden cronológico en la ejecución de estas, se realizan aplicando la normativa institucional vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad en el INA (SICA).

Las actividades presentadas seguidamente fueron ejecutadas según instrucciones de la Administración Superior y funciones propias de la Unidad, aplicadas con base en la normativa institucional vigente en el Sistema de Gestión de Calidad en el INA (SICA).

- ✓ Gestión de mecanismos legales que favorecen la articulación: Convenios Marcos de Cooperación o Convenios Específicos con instituciones educativas ya sean Colegios Parauniversitarios, Institutos, Ministerio de Educación Pública, Universidades públicas / privadas y otras organizaciones.

- ✓ Administración del proceso de articulación mediante el sistema de equivalencias, reconocimientos y homologaciones entre los servicios del INA y los servicios de los entes públicas y privadas, que incluye la coordinación de los convenios y cartas de entendimiento firmadas con entidades educativas, así como; los trámites que requiere para las prórrogas correspondientes dentro del quehacer de la Unidad de Articulación

Para facilitar los procesos de equiparación y reconocimiento de los conocimientos obtenidos por la población INA, que permitan la continuidad del proceso educativo a la población estudiantil del INA en otras instituciones educativas, se muestra por año la cantidad de Convenios y Cartas de entendimiento gestionados durante el periodo de mi gestión:

Año	Cantidad de convenios	Cantidad de cartas de entendimiento	Cantidad de SFCP Articulados
2012	4	6	46
2013	2	3	38
2014	9	3	22
2015	7	7	49
2016	4	6	34
2017	4	10	84
2018	2	6	13
2019	2	0	0
2020	0	2 (UTN)	4
2021	0	1 (UTN)	6
2022	0	0	0

- ✓ Coordinación con los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos sobre los procesos de homologación o equiparación de estudios para la articulación de SFCP.
- ✓ Gestación de alianzas estratégicas con organizaciones o empresas mediante en beneficio de las partes según lo indicado por la Autoridades Superiores.
- ✓ Ejecución de acciones específicamente para la Unidad de Articulación del Plan Prospectivo de la Gestión Rectora SINAFOR.
- ✓ Conformación de la base de datos de los servicios que presta la Gestión SINAFOR, que recopila los datos de tres unidades de la Gestión.
- ✓ Ejecución de las actividades planteadas para este año en el Plan prospectivo, continuando con la consolidación de la Unidad en la institución y en el sistema educativo costarricense a nivel nacional, en beneficio de la población estudiantil del INA, acorde a las funciones asignadas en el Manual Organizacional de la institución.
- ✓ Elaboración de investigaciones de interés para la articulación de la Formación Profesional, y que facilite el tener mapea la oferta curricular, las entidades dedicadas a la Educación y Formación Técnica Profesional existente en el país o en alguna zona en particular, que generan insumos relevantes para la toma de decisiones a nivel institucional.

- Evaluación de Impacto: *“Articulación de la población egresada del INA con entidades de Educación Superior”*. 2017
 - Investigación y presentación a instancias educativas, sobre la situación actual de la oferta curricular a nivel técnico: *“Estudio de la oferta académica de técnicos superiores y diplomados a nivel nacional”* 2020
-
- ✓ Implementación y desarrollo de estrategias de divulgación (incluidas las giras a los grupos de estudiantes INA en todo el país) sobre la articulación mediante convenios y cartas de entendimiento firmadas con entidades educativas, a la población INA de los diferentes Centros de Formación y a nivel nacional.
 - ✓ Ejecución de sesiones informativas a entidades educativas de la EFTP sobre el “El Marco Nacional de Cualificaciones y la Articulación con la Educación y Formación Técnica Profesional”, con objetivo de informar sobre los propósitos y avances del MNC-EFTP-CR, hacia la articulación entre la educación y el trabajo mediante la creación de rutas formativas en los niveles técnicos que garantice las competencias del recurso humano que requiere el mercado laboral.
 - ✓ Cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA), que permitieron consolidar la Unidad de Articulación para el desarrollo de funciones asignadas y la administración de los procesos de articulación al establecer el sistema de equivalencias y homologaciones entre los servicios INA y los servicios de los entes públicos y privados.
 - ✓ Elaboración del módulo *“Articulación”* en el Sistema Informático de la Gestión SINAFOR (SIGR), el cual permite la sistematización de la información generada del accionar de la Unidad, para el control de los procesos de articulación existentes mediante Convenios Marco de Cooperación, Convenios Específicos o Cartas de entendimiento con entidades educativas u organizaciones referidas por la Administración Superior.
 - ✓ Coordinación de la Comisión de Jueces para las Olimpiadas realizadas en Setiembre del 2012. Para ello se participó en la conformación de un equipo de trabajo de diferentes unidades de la institución, quienes apoyaron en las actividades: Conformación e inducción del equipo de jueces por especialidad y por tipo de prueba. Recopilación y revisión de las calificaciones de cada una de las pruebas aplicadas durante la competencia. Realizar la logística requerida en las actividades efectuadas por los jueces, custodia de pruebas, ganadores y apelaciones de participantes.
 - ✓ Coordinación con instituciones gubernamentales entre el Ministerio de Educación Pública, Universidad Técnica Nacional e INA (MEP- UTN-INA) la generación de nuevos diseños curriculares de carreras conjuntas, tomando como base la oferta curricular de nuestra institución.
 - ✓ Coordinación con las universidades y los Centros Ejecutores INA a nivel nacional, giras didácticas, asesorías y capacitaciones a estudiantes y docentes solicitadas por los núcleos tecnológicos o Unidad Regional. Articulación que permitió elevar las competencias blandas

y técnicas de población estudiantil y docente del INA a nivel nacional, en temas específicos, por ejemplo:

- a. Informática: “*Dispositivos móviles*”, “*Big Data*”.
 - b. Turismo: Congreso de Turismo, Cumbre Mundial de Rafting,
 - c. Salud Ocupacional: “*Empleo de técnicas para trabajo seguro en alturas*”,
 - d. Administración: “*Ley 9343 Reforma Procesal Laboral*”,
 - e. Mercadeo
 - f. Competencias blandas: “*Servicio al Cliente*”, “*Neurocomunicación*”, “*Las carreras del Futuro*” y “*Formalización de Emprendimientos*”.
 - g. Metodología: “*Aprendizaje remoto*”
-
- ✓ Creación del modelo de articulación de la formación profesional alineados a la MNC-EFTP-CR y modelo curricular institucional mediante el desarrollo de planificación, investigación, construcción, y desarrollo de la metodología, así como la validación e implementación para fomentar la educación continua a lo largo de la vida de las personas.

 - ✓ Elaboración de diversos planteamientos sobre nuevas funciones, objetivo y caracterización de la Unidad alineadas al Marco Nacional de Cualificaciones. Ente las acciones se elaboró un plan de trabajo compuesto por cuatro etapas: investigación documental, elaboración de la propuesta, revisión y aprobación por parte de las unidades involucradas en el proceso.

 - ✓ Administración, supervisión y dirección permanente de la labor del personal docente y administrativo asignado a la Unidad; la misma se ha llevado a cabo impulsando el trabajo en equipo y utilizando los mecanismos de control proporcionados por la institución, además del acompañamiento requerido para el cumplimiento de las funciones asignadas, las metas y objetivos.

 - ✓ Participación en diversas reuniones a nivel institucional e interinstitucional, se ha cumplido a cabalidad con la asistencia a dichas reuniones, transfiriendo las directrices establecidas por las Autoridades Superiores a las personas involucradas.

 - ✓ Desde el 2017 a la fecha, se coordina para la aplicación de pruebas y certificaciones entre el Laboratorio de Ensayos de Materiales del Centro de Desarrollo Tecnológico Metalmecánica INA y el Laboratorio de Fuerza del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales LANAMME (UCR), donde se realiza la calibración en tracción y de celda de carga en equipo específico del INA, así como algunas pruebas de tratamiento térmico y ensayo de dureza realizado a LANAMME.

 - ✓ Gestión del Proyecto Específico “*Investigación y Desarrollo del componente mecánico de la plataforma espacial del proyecto Irazú*” entre INA-TEC-ACAE en el 2017, en el cual el INA elaboró una “Carcasa” compuesta por una base cuadrada y unos rieles amalgamados con pines que activarán los switches, los cuales transmitirán una señal a la computadora principal del satélite para realizar el despliegue de las antenas y así iniciar comunicación con las estaciones en Tierra (lanzada al espacio en el 2018).

- ✓ Colaboró con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC-EFTP-CR) en el desarrollo de los siguientes productos:
 - a. Elaboración del Plan Estratégico.
 - b. Identificación de las ocupaciones demandas en el mercado laboral mediante la clasificación Internacional Estandarizada de ocupaciones CINE, en conjunto con la GFST.
 - c. Participación en la elaboración del Mapeo de Ocupaciones.
 - d. Elaboración y revisión de estándares de cualificación.

- ✓ Coordinó interinstitucionalmente el diseño y ejecución de SFCP entre el INA y universidades.

- ✓ Lideró la Subcomisión de oferta (que incluye representantes de universidades, parauniversitarios, colegios técnicos e institutos públicos y privados) del estudio *“Mapeo de oferta curricular técnica y universitaria en la zona de occidente”* del Consejo Académico de la Zona de Occidente, en seguimiento al desarrollo de estrategias planteadas para la *“Guía de Inversión de Occidente”*.

- ✓ Coordinó y elaboró la propuesta del *“Sistema de Articulación de la EFTP”* (SIAR), en construcción conjunta con el Componente de Transición y Diseño Curricular del ECIM, GR SINAFOR, proponiendo un sistema enfocado en la persona, facilitando las rutas formativas y el tránsito entre los niveles de cualificación aprobados por el MNC-EFTP-CR a la EFTP. De estos esfuerzos se elabora de tres productos a saber:
 1. P UAE 05 *“Sistema de Articulación de la Educación y Formación Técnica Profesional (SIAR)”*
 2. P UAE 04 *“Metodología de Articulación de la Educación y Formación Técnica Profesional”*
 3. P UAE 03: *“Creación de rutas educativas articuladas con entidades de la EFTP”*.

- ✓ Coordinó en la Comisión de Salud Ocupacional del Edificio Wilches como representante del patrono, que conlleva a realizar las actividades planteadas para en las instalaciones del edificio y dar seguimiento a los lineamientos institucionales y los emitidos por el Consejo de Salud Ocupacional, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- ✓ Representación de la Gestión SINAFOR en la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), desarrollando actividades de participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento, seguimiento y mejora del Proceso de Gestión Ética, mediante su programa ordinario de trabajo.

- 3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

- La entrada en vigor del modelo curricular en el INA, y la aplicación de la metodología “*Metodología para la equiparación y el reconocimiento*”.
 - Los cambios por el nuevo Régimen Autónomo de Servicios del INA aplicables al personal que se traslada voluntariamente y de nuevo ingreso; así como cambios relacionados con el empleo público.
 - Modificaciones en la legislación, como el decreto para la creación de la Comisión Interinstitucional para la implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional.
 - Más recientemente, la aprobación del Decreto para la Creación Del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP).
 - Cambio de gobierno en Costa Rica, y la nueva administración en el INA, generando cambios de algunas personas que integran la Junta Directiva del INA y los nombramientos de las personas que ocupan la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencia Administrativa; que conlleva ajustes en la toma de decisiones del quehacer institucional.
4. **Control Interno:** Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Los ejercicios y acciones de Autoevaluación de Control Interno y Valoración de Riesgos durante el periodo se han atendido directamente por mi persona, dando seguimiento a estos en coordinación con el personal de la Unidad.

La información correspondiente se entregó en los plazos establecidos para cada uno de los años de gestión, tomando en cuenta que las acciones tienen fecha de cumplimiento y se encuentran cumplidas.

5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Seguimiento a los Convenios Marco de Cooperación y Convenios Específicos firmados por la institución con las entidades educativas que se encuentran activos, del cual se desprenden actividades, acciones, proyectos específicos y cartas de entendimiento en beneficio de del personal y población estudiantil de ambas instituciones; mismos que fueron trasladados a los Núcleos Tecnológicos para su seguimiento.
 - Con la implementación del Modelo Curricular se presentó la propuesta de articulación de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) desde una visión integral donde participan los actores: entidades educativas, sociedad y sector empresarial denominado “*Sistema de Articulación de la EFTP*” mismo que contempla documentación adicional, como son: Metodología de Articulación, además de los aportes brindados a la “*Metodología para la equiparación y el reconocimiento*”.
 - Se propusieron y ejecutaron una serie de acciones para minimizar Riesgos en Control Interno que se realizaron en conjunto con el personal de la Unidad, durante cada año de mi gestión. No obstante, en este año se materializó el Riesgo de Supresión de la UAE.

6. **Logros alcanzados:** Principales logros durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

- Gestación de alianzas estratégicas con entidades educativas y organizaciones mediante cincuenta y dos convenios marcos o específicos, del cual se desprenden una serie de actividades que fomentan la continuidad en el proceso educativo, aprovechamiento de recursos públicos entre instituciones de educación, así como recursos tecnológicos y humanos que tienen las instituciones u organizaciones, mediante la ejecución de acciones que impactan a la población estudiantil INA, personas funcionarias de diferentes dependencias del INA así como de los procesos productivos de las organizaciones.
- Se cumplió con el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Institucionales Anuales, según se detalla en los informes anuales de gestión de la Unidad.
- Se desarrolló el sistema de equivalencias y homologaciones entre los servicios INA y de los entes públicos y privados, que permite la administración de los procesos de articulación mediante el procedimiento para articular los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Al iniciar mi gestión la Unidad carecía de Procedimientos, Formularios institucionales, para lo cual se elaboraron las propuestas y se aprobaron los procedimientos y formularios para la Articulación de Educación con la Formación Profesional en esta Unidad aprobados e incorporados en el Sistema de Gestión de Calidad (SICA), mismos que guiaron la gestión y accionar de la Unidad del 2012 hasta el 2021:

- P UAE 01 *“Convenios y Carta de Entendimiento para la Articulación de la Educación con la Formación Profesional”*.
 - FR UAE 01 *“Solicitud de información Básica de la Contraparte”*.
 - FR UAE 02 *“Informe de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional por Equiparar”*.
 - P UAE 02 *“Proceso de Articulación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional”*.
 - FR UAE 03 *“Estudio y dictamen técnico de equiparación”*.
- Se elaboró en el Sistema Informático de la Gestión SINAFOR (SIGR) el módulo *“Articulación”*, el cual permite la sistematización de la información generada del accionar de la Unidad, en Convenios Marco de Cooperación, Convenios Específicos o Cartas de entendimiento con entidades educativas u organizaciones referidas por la Administración Superior
 - Se articularon materias de programas de capacitación y formación INA con carreras a nivel de Diplomado y Bachillerato Universitario y Parauniversitario, mediante la firma de cartas de entendimiento con entidades educativas pública y privadas, principalmente con la UTN, que benefician en tiempo y costo el transitar en el proceso educativo de los egresados INA.
 - Se establecieron procedimientos de trabajo para la Comisión Interinstitucional INA-MEP- UTN.

- Se desarrollaron estrategias, actividades y acciones de comunicación directa entre la Unidad de Articulación y la población estudiantil del INA, con el propósito de comunicar de manera efectiva los convenios con las entidades de Educación Superior.
- Con el Marco Nacional de Cualificaciones de Costa Rica se trabajó en conjunto con el equipo conformado por el MNC-EFTP-CR, en área de Refrigeración y Aire Acondicionado, determinando el Estándar de Cualificación, con base en los resultados del estudio EBI elaborado por el Núcleo Eléctrico y la UPE.
- Se participó en la propuesta del Plan de Trabajo 2020 en atención a la emergencia COVID-19. “*Plan de acción +C 2020 SINAFOR*”, la Unidad participó en la sistematización activa y consolidación de estudios, informes y demás análisis, relacionados con las implicaciones del COVID-19 en el mercado laboral, desarrollados por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Desarrollo de cartas de entendimiento con entidades educativas para el reconocimiento y equiparación de cursos a estudiantes INA, en su mayoría con la Universidad Técnica Nacional producto del convenio vigente.
- Proyecto de “*Implementación del Modelo Curricular*” para el año 2021, formando parte del Proceso de Transición, según lo establecido en la Carta Constitutiva y Hoja de Ruta del Proyecto según directriz de Presidencia, (documento sobre lineamientos de los planes operativos y la construcción del PASER 2021), al participar con la creación del Sistema de Articulación de la EFTP.
- Participación en el Consejo Académico en la Región de Occidente, donde coordiné la Subcomisión de Mapeo de Oferta académica, y para lo cual se elaboró y presentó en noviembre del 2021 el resultado del Mapeo de la oferta para analizar con la demanda laboral de la zona, lo que le permite al Consejo plantear estrategias para articular entre la Academia y Sector Empresarial.

8. **Administración de recursos financieros:** Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.

El presupuesto asignado a la Unidad se ejecutó de manera eficiente en cumplimiento de los productos de los planes operativos institucionales. La ejecución del presupuesto permitió realizar las actividades requeridas en objetivo planteado. El porcentaje de ejecución del 2012 al 2021 fue de un 92.1% siendo la utilización de estos muy satisfactorios durante el periodo que lo administré, a pesar de la regla fiscal y procesos de compras que dificultan el control en su totalidad.

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

No tengo sugerencias al respecto.

10. **Observaciones:** Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

No tengo observaciones al respecto.

11. Disposiciones de la Contraloría General de la República: Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

La Unidad que tuvo a cargo no fue notificada de alguna disposición de esta naturaleza.

12. Órganos de Control Externo: Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

La Unidad que tuvo a cargo no fue notificada de alguna disposición de esta naturaleza.

13. Auditoría Interna: Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Se participó en la generación de insumos y desarrollo de acciones en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a la Gerencia General, en el informe AI-02-2017. Se presentó a la GR SINAFOR, Subgerencia Técnica y Gerencia General desde el 2018 a la fecha, diversas propuestas de funciones para esta Unidad ante los decretos emitidos por el gobierno y relacionados el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional, así como informes, presentaciones y documentos en atención a las recomendaciones de la Auditoría Interna.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Laurent Delgado Carranza

FIRMADO DIGITALMENTE

Número de identificación: 108690663

cc: Unidad de Recursos Humanos¹

Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.